

NOTICIAS

La alcaldesa de La Muela, ante el juez por posible prevaricación

TRIBUNALES Aured declarará tras la denuncia de la sociedad de cazadores por no licitar el coto deportivo

El municipio zaragozano de La Muela vive días convulsos desde que, a lo largo del pasado año y lo que llevamos de este, su alcaldesa, Marisol Aured, del PP, decidiera llevar adelante en minoría su proyecto de transformación de coto deportivo en municipal y, con ello, extinguir el primero de ambos, gestionado durante los últimos años por la Sociedad de Cazadores de La Muela. La sociedad cinegética de esta localidad y la oposición acusan a Aured de ignorar un acuerdo plenario en favor de una nueva licitación del coto, tomado el 28 de junio de 2012, y de hacerlo además en repetidas ocasiones, lo que motiva la querrela por prevaricación (esto es, dictar una resolución injusta a sabiendas). El juez, titular del juzgado 1 de La Almunia, ha admitido a trámite la misma y la ha citado a declarar el próximo 30 de enero de 2014.

La situación de debilidad de Aured en su consistorio, habida cuenta de que se halla en minoría, ha permitido que la oposición en bloque haya hecho prosperar el citado acuerdo del 28 de junio de 2012 y el pasado 14 de noviembre se instó, finalmente, a proceder a una nueva licitación de estos terrenos para que vuelvan a constituir un coto deportivo cuya gestión saldrá a concurso y a la que optará, entre otras sociedades, la de La Muela. Sin embargo, para que este proceso, al que la alcaldesa se ha negado varias veces, salga adelante, deberá contar con su firma inminente antes de ser anunciado en el Boletín Oficial de Aragón, aunque este martes ella afirmaba que podría delegar en un concejal de la oposición.

Mientras tanto, los terrenos de Almazarro y La Plana sobre los que se asentaba el coto deportivo hasta que expiró su anterior periodo de vigencia, el 31 de julio de este año, permanecen como no cinegéticos y en ellos tan solo se puede cazar por previsión de daños de conejos, y siempre a ins-



Panorámica del coto que, hasta el mes de julio, gestionaba la sociedad local de cazadores. HERALDO



Momento de un pleno ordinario de La Muela, este año. ASIER ALCORTA

tancia de peticiones firmadas por agricultores.

Por otro lado, la misma sociedad de cazadores de La Muela ha interpuesto un recurso de alzada contra una resolución de la directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), Nuria Gayán, porque, aseguran, desde este organismo público se accedió a la extinción del anterior coto «sin que para ello existiera un acuerdo plenario del consistorio» muelano sino, tan solo, la petición de su alcaldesa. Por el momento, este recurso no ha sido resuelto y podría acabar en el contencioso.

La alcaldesa ha argumentado, para defender la municipalización del coto, que de este modo los ingresos que recibiría el consistorio serían mayores; desde la sociedad de cazadores cuestionan abiertamente este punto ya que recuerdan que, según ordena la vigente

Ley de Caza aragonesa, el ayuntamiento estaría obligado a reinvertir en el mismo el 75% de los aprovechamientos. «De momento, este año ha dejado de ingresar el canon correspondiente de arrendamiento», que asciende a unos 4.500 euros, explican desde la sociedad. Estas mismas fuentes aseguran que Aured quiere evitar que el coto siga siendo deportivo para impedir que se haga cargo del mismo una sociedad «en la que fue sancionada por morosa durante seis años, al no querer pagar 150 euros por daños».

Aured afirma que está a la espera de lo que dictamine el juez. «Solo quiero que pueda cazar todo ciudadano de La Muela que quiera y que ojalá se resuelva todo lo antes posible», afirmó a este suplemento.

Sea como fuere, la alcaldesa de La Muela se enfrenta a un delito

que está penado con inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de siete a diez años, según el vigente Código Penal.

HERALDO

PASO A PASO

- 1** Aured, una vez elegida alcaldesa, propone hacer un coto municipal, en 2011.
- 2** El 31 de mayo de 2012, aprovecha la baja de uno de los ediles de la oposición y saca adelante un acuerdo en este sentido.
- 3** El 28 de junio de 2012, el pleno, gracias a los votos de toda la oposición, revoca la anterior resolución y pide una nueva licitación del coto deportivo. La alcaldesa obvia este nuevo acuerdo, según afirma la oposición y la sociedad de cazadores, motivo por el que se querellan por prevaricación.
- 4** En sucesivos plenos, entre 2012 y 2013, la oposición recuerda a la alcaldesa que el plazo para licitar el coto expira el 31 de julio.
- 5** La alcaldesa se dirige al Inaga, que declara extinto el coto deportivo en una resolución emitida el 6 de septiembre de 2013.
- 6** El juez admite a trámite la denuncia de los cazadores de La Muela y, después, llama a declarar a la alcaldesa, el próximo 30 de enero.
- 7** El pasado 13 de noviembre, el pleno de La Muela, a instancias de la oposición en bloque, aprueba la nueva licitación del coto.
- 8** A lo largo de esta semana, el ayuntamiento deberá dar traslado al BOA de este acuerdo.

PALACIN <small>ELECTRO - TELEFONÍA MÓVIL - COMUNICACIÓN</small>	WALKIES HOMOLOGADOS PARA CAZA
Conde Aranda, 69 50004 Zaragoza ☎ 976 446 478 www.infopalacin.com	WALKIES DE CAZA 
¡ATENCIÓN! Consulte envío a domicilio	WALKIES DEPORTIVOS, AVENTURA, DE EMPRESA Y DE SEGURIDAD 